(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 1 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: AKA SUPER COLORS 600

Código del producto: AKA600

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Pintura en aerosol de alta opacidad y acabado mate.

### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **Químicas Vila Hervás S.L** 

Dirección: Carretera de la base Nº 7

Población: Marines Provincia: Valencia

Teléfono: + 34 960649838 E-mail: fulldip@fulldip.com Web: www.fulldip.com

1.4 Teléfono de emergencia: (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

 $\mbox{Aerosol 1: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.} \label{eq:puede}$ 

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea. STOT SE 3 : Puede irritar las vías respiratorias. STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

# Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:





### Palabra de advertencia:

#### Peligro

Frases H:	
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Frases P:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Página 2 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021

de ignición. No fumar.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente.

Contiene:

acetato de etilo

#### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 607-022- 00-5 N. CAS: 141-78-6 N. CE: 205-500-4 N. registro: 01- 2119475103-46-XXXX	[1] acetato de etilo	20 - 50 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 601-022- 00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	[1] xileno	10 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. Indice: 601-003- 00-5 N. CAS: 74-98-6 N. CE: 200-827-9 N. registro: 01- 2119486944-21-XXXX	[1] propano	10 - 25 %	Flam. Gas 1A, H220	-
N. Indice: 601-004- 00-0 N. CAS: 106-97-8 N. CE: 203-448-7 N. registro: 01- 2119474691-32-XXXX	[1] butano	10 - 25 %	Flam. Gas 1A, H220	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

## **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

<sup>\*</sup> Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

<sup>[1]</sup> Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 3 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es extremadamente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

# Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.
- Explosiones.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 4 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Los gases a presión deben ser manipulados por personas adecuadamente formadas y con experiencia. Utilizar equipo apropiado para la presión y temperatura de suministro. Proteja los recipientes de daños físicos y mantenga las válvulas limpias y en perfecto estado. No manipular el envase original.

# 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. No se debe almacenar en condiciones que puedan favorecer la corrosión del recipiente. Proteger los recipientes contra daños físicos y revisarlos periódicamente para garantizar su buen estado.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
acetato de etilo	141-78-6	España [1]	Ocho horas	200	734
			Corto plazo	400	1468
		European	Ocho horas	200	734
		Union [2]	Corto plazo	400	1468

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**



Página 5 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021

		F ~ . [4]	Ocho horas	50	221
xileno	1330-20-7	España [1]	Corto plazo	100	442
	1330-20-7	European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)
propago	74-98-6	España [1]	Ocho horas	1000	
propano			Corto plazo		
butano	106-97-8	España [1]	Ocho horas	1000	`
butano			Corto plazo		

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
xileno	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral

<sup>[1]</sup> Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	734
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	734
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	367
acetato de etilo	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	1468
N. CAS: 141-78-6 N. CE: 205-500-4	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	734
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	63 (mg/kg
	(Trabajadores)		bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	37 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
xileno	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 1330-20-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 215-535-7			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	0,24 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,024 (mg/L)
acetato de etilo N. CAS: 141-78-6	agua (liberaciones intermitentes)	1,65 (mg/L)
	sedimento (agua dulce)	1,15 (mg/L)
	sedimento (agua marina)	0,115 (mg/L)
N. CE: 205-500-4	Suelo	0,148 (mg/kg
N. CL. 205-300-4		soil dw)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	650 (mg/L)
	oral (peligro para los depredadores)	0,2 (g/kg
		food)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

<sup>[2]</sup> According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 6 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

### 8.2 Controles de la exposición.

### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %						
Usos:	Pintura en aerosol de	e alta opacidad y ac	abado mate.				
Protección respira							
EPI:	Máscara filtrante para la	a protección contra ga	ses y partículas				
Características:		Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.					
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405						
	No se debe almacenar	en lugares expuestos a	temperaturas elevada	s y ambientes húme	edos antes de su		
Mantenimiento:	utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.  Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del						
Observaciones:	equipo. Se acoplarán al (Partículas y aerosoles: fabricante.						
Tipo de filtro	A2						
necesario:							
Protección de las r							
EPI:	Guantes de trabajo						
Características:	Marcado «CE» Categori						
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN						
Mantenimiento:	Se guardarán en un lug rayos solares en la mec alterar su resistencia ni	lida de lo posible. No s	e realizarán sobre los g	juantes modificacion			
Observaciones:	Los guantes deben ser demasiado apretados. S	de la talla correcta, y a Se deberán utilizar sier	ajustarse a la mano sin	quedar demasiado pias y secas.	holgados ni		
Materiai:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35		
Protección de los o							
EPI:	Pantalla facial						
Características:	Marcado «CE» Catego líquidos.		ojos y cara contra sa	alpicaduras de			
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 16 La visibilidad a través d	e los oculares debe se					
Mantenimiento:	diario, los protectores d vigilará que las partes r	nóviles tengan un acci	onamiento suave.				
Observaciones:	Las pantallas faciales de como mínimo, en sentido			nsion en la linea cer	itrai de 150 mm		
Protección de la pi		ao verticui una vez aco	piadas en el armazori.				
EPI:	Ropa de protección con	propiedades antiestát	icas				
Características:	Marcado «CE» Categor suelta para que no inte	ía II. La ropa de prot rfiera en los movimien	ección no debe ser es tos del usuario.	trecha o estar			
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN	1149-2, EN 1149-3, E	N 1149-5		W		
Mantenimiento:	Se deben seguir las insi garantizar una protecció	trucciones de lavado y ón invariable.	conservación proporcio	•	·		
Observaciones:	La ropa de protección o debe proporcionar cont actividad del usuario y	ra el riesgo contra el q	ue protege, con las cor				
EPI: Características:	Calzado de protección o Marcado «CE» Categori	on propiedades anties					
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO						
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeser reemplazado.	eto de un control regu	lar, si su estado es defi	ciente se deberá de	jar de utilizar y		
Observaciones:	La comodidad en el uso individuos. Por tanto co						

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 7 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido de olor y color característico

Color: Transparente Olor:N.D./N.A. Umbral olfativo:N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.
Punto/intervalo de ebullición: 22 °C
Punto de inflamación: -99 °C
Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 2895 Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa: 0,7 Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

% Sólidos: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Aerosol extremadamente inflamable.

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 8 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.
- Compuestos aromáticos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

N	Nombre		Toxicidad aguda				
140	ombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor		
			LD50	Rata	4300 mg/kg bw [1]		
		Oral					
			[1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956				
vilono			LD50	Conejo	> 1700 mg/kg bw [1]		
xileno		Cutánea		aterial Data Har 1, Pg. 123, 197	ndbook, Vol.1: Organic Solvents,		
			LC50	Rata	21,7 mg/l/4 h [1]		
N. CAS: 1330-20-7	N. CE: 215-535-7	Inhalación		aterial Data Har 1, Pg. 123, 197	ndbook, Vol.1: Organic Solvents,		

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 4.583 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 9 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

N	ombre			Ecotoxicidad	
IN C	ombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		Peces	LC50	Pimephales promelas	230 mg/l (96 h) [1]
			[1] US EPA	method E03-05, 198	84
acetato de etilo		Invertebrados acuáticos	EC50	Hydra Oligactis (Hydrozoa)	1350 mg/l (48 h) [1]
			[1] Aguat.	Toxicol. 4, 73 - 82, 9	Slooff, W. 1983
			EC50	Algas	2500 mg/l (96 h) [1]
N. CAS: 141-78-6	N. CE: 205-500-4	Plantas acuáticas	Effects of : Different T	15 Chemicals on Fres	htive Study on the Short-Term h Water Organisms of ch.Inf.Serv., Springfield, VA (PB83-200386)
		Peces	Time/Toxio and Plug-F (Eds.), Aqu	low Bioassays. In: Rulatic Toxicology and	15,7 mg/l (96 h) [1] d H.A. Javitz 1985. Short-Term Static, Dynamic, L.C.Bahner and D.J.Hansen Hazard Assessment, 8th iladelphia, PA:193-212
xileno		Invertebrados acuáticos	[1] Tatem, Toxicity of Crustacear H.E. 1975. Petroleum Palaemone	Crustáceo H.E., B.A. Cox, and Oils and Petroleum H s. Estuar.Coast.Mar The Toxicity and Ph Hydrocarbons on Est	8,5 mg/l (48 h) [1]  J.W. Anderson 1978. The Hydrocarbons to Estuarine and Sci. 6(4):365-373. Tatem, hysiological Effects of Oil and Equarine Grass Shrimp Ph.D.Thesis, Texas A&M
N. CAC: 1220 20 7	N CE. 245 525 7	Plantas			
N. CAS: 1330-20-7	N. CE: 215-535-7	acuáticas			

# 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación				
Monible	Log Pow	BCF	NOECs	Nivel	
acetato de etilo	0,73	-	9,65 mg/L	Muy bajo	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**



Página 10 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021

N. CAS: 141-78-6	N. CE: 205-500-4				
propano		2.26			Paio
N. CAS: 74-98-6	N. CE: 200-827-9	2,36	-	-	Bajo
butano		2.90	_	_	Paio
N. CAS: 106-97-8	N. CE: 203-448-7	2,89	-	-	Bajo

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1950

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1950, AEROSOLES, 2.1, (D)
IMDG: UN 1950, AEROSOLES, 2.1 (-99°C)
ICAO/IATA (Aeronaves de pasajeros): PROHIBIDO

ICAO/IATA (Aeronaves de carga): UN 1950, AEROSOLES, 2.1

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 2

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: No aplicable.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 11 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

ADR cantidad limitada: 1 L IMDG cantidad limitada: 120 ml ICAO cantidad limitada: No aplicable.



Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-D,S-U Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE)  $n^{\circ}$  1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

### Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): E - Acabados especiales (Todos los tipos)

Fase I \* (a partir del 01/01/2007): 840 g/l Fase II\* (a partir del 01/01/2010): 840 g/l

(\*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 87 % Contenido de COV: 615 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H220	Gas extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Códigos de clasificación:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **AKA600-AKA SUPER COLORS 600**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/05/2021



Página 12 de 12 Fecha de impresión: 18/05/2021

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Aerosol 1 : Aerosol inflamable, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Gas 1A : Gas inflamable, Categoría 1A Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3 Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

# Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.